

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4949** *ORDEN de 13 de enero de 1977 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de Horcajo de la Ribera y La Lastra del Cano (Ávila).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de Horcajo de la Ribera y La Lastra del Cano, como consecuencia de la fusión de sus municipios con el de Aliseda de Tormes, con la denominación de Santiago del Tormes (Ávila).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Horcajo de la Ribera y La Lastra del Cano y su incorporación al de igual clase de Aliseda de Tormes, con la denominación de Santiago del Tormes, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados de Paz suprimidos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Disco guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1977.—P. D., El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE MARINA

**4950** *REAL DECRETO 220/1977, de 18 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, pensionada, al Capitán de Navío don Jacinto María Garáu Cabrer.*

En atención a los méritos contraídos por el Capitán de Navío don Jacinto María Garáu Cabrer, y con arreglo a lo establecido en los artículos cuarenta y nueve y cincuenta de la Ley quince/mil novecientos setenta, general de recompensas de las Fuerzas Armadas, con el informe del Consejo Superior de la Armada, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, pensionada con el tres por ciento de su sueldo hasta su ascenso al empleo inmediato.

Dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

**4951** *REAL DECRETO 221/1977, de 18 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, pensionada, al Capitán de Fragata don Juan Fernando Ruiz Montero.*

En atención a los méritos contraídos por el Capitán de Fragata don Juan Fernando Ruiz Montero, y con arreglo a lo establecido en los artículos cuarenta y nueve y cincuenta de la Ley quince/mil novecientos setenta, general de recompensas de las Fuerzas Armadas, con el informe del Consejo Superior de la Armada, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, pensionada con el tres por ciento de su sueldo hasta su ascenso al empleo inmediato.

Dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**4952** BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 22 de febrero de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	69,120	69,320
1 dólar canadiense .....	66,991	67,254
1 franco francés .....	13,836	13,890
1 libra esterlina .....	117,780	118,398
1 franco suizo .....	27,452	27,586
100 francos belgas .....	187,953	189,011
1 marco alemán .....	28,895	29,039
100 liras italianas .....	7,826	7,858
1 florín holandés .....	27,700	27,836
1 corona sueca .....	16,371	16,457
1 corona danesa .....	11,721	11,774
1 corona noruega .....	13,130	13,193
1 marco finlandés .....	18,128	18,227
100 chelines austriacos .....	408,082	409,644
100 escudos portugueses .....	209,772	211,664
100 yens japoneses .....	24,386	24,499

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**4953** *ORDEN de 29 de diciembre de 1976 por la que se autoriza a don Jaime Barceló Julia la ocupación de terrenos de dominio público para la construcción de una escalera, «solarium», y punto de atraque en Cala Egos, zona marítimo-terrestre del término municipal de Santany (Mallorca).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a don Jaime Barceló Julia una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: Santany (Mallorca).

Superficie aproximada: 18 metros cuadrados.

Destino: Construcción de escalera, «solarium» y punto de atraque en terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre.

Plazo concedido: Diez años.

Canon unitario: 30 pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Todas las obras serán de uso público gratuito.

El titular o beneficiario de las obras, a que se refiere la presente autorización, vendrá obligado a colocar o suprimir carteles, a su costa y en el plazo en que se le ordene, para destacar el carácter de libre uso público gratuito de dichas obras o bien evitar una falsa interpretación de zona privada o de uso restringido. Todo ello a juicio de la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Francisco Javier Peña Abizanda.